

CONCON, 30 DIC 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3035

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) Decreto Alcaldicio N°2669, de fecha 19 de noviembre de 2015, que llama a Licitar los servicios de "Contratación de Personal de Apoyo de Labores de Digitación en distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranza" por un periodo de cuatro años.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- f) Concejo Ordinario N°37, acuerdo de concejo N°680, que aprueba Contrato Personal de Apoyo en labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo gestión cobranza.
- g) Proceso de Licitación Pública ID 2594-86-LR15, con fecha de publicación 20 de noviembre de 2015.
- h) Se reciben un total de cinco trece preguntas en el foro de consulta de la licitación.
- i) Ocho ofertas recibidas en etapa de apertura de las ofertas: una de la oferta es rechazada en etapa de apertura por no adjuntar documentación solicitada y además de no ingresar la boleta de garantía por concepto de seriedad de la oferta, cuatro ofertas que son rechazadas en etapa de verificación de documentación y tres ofertas son aceptadas por cumplir con la documentación solicitada en Bases Administrativas y especificaciones técnicas que se solicitan en el proceso licitatorio.
- j) Acta de evaluación de la propuesta pública, evaluado por la Comisión Evaluadora, conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico, Director Control, y Secretario Municipal (S), de fecha 28 de diciembre de 2015, con providencia alcaldía.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-86-LR15, denominada "PERSONAL DE APOYO DE DIGITACIÓN Y GESTIÓN COBRANZA" al proveedor **CONSULTORES LOGOS LIMITADA**, RUT: 78.486.810-9, por un monto total mensual de \$5.474.995.- impuestos incluidos, por el total de siete personas para apoyo de labores de digitación y un apoyo a gestión de cobranza, por un periodo de cuatro años.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **REDÁCTESE**, el respectivo contrato a través de Asesoría Jurídica.
4. **PROCÉDASE**, a publicarse el presente Decreto Alcaldicio, a la licitación respectiva a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/PAT/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. DAF
4. Jurídico
5. Adquisiciones



OSCAR SUIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetos	Interesado	Estado